

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928-380704.
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Ciencias y Sostenibilidad

05 NOV 2012

A/A Director General de Personal
A/A Consejero de Educación

REGISTRO DE ENTRADA
Número:
R.E.U.S.: Hora:

El Secretariado Nacional del STEC-IC desea trasladar a la Administración Educativa las siguientes consideraciones respecto a la petición de "aportaciones" para el establecimiento de un calendario de negociación:

I.- Desde el STEC-IC denunciamos la inexistencia de una negociación real y efectiva en el ámbito educativo. La realidad, muy al contrario, se caracteriza por el uso "fraudulento" que la Administración hace de las Mesas de Negociación desde hace años. Las mismas son consideradas como un mero "trámite" burocrático a cumplir sin ningún ánimo real de negociación por parte de la Consejería de Educación. Desde nuestra organización consideramos que deben establecerse unas reglas de funcionamiento democráticas y claras para la Mesa Sectorial de Negociación, especialmente en cuanto a los procesos de toma de decisiones se refiere, que permita la apertura de un proceso de negociación "real" inexistente a todas luces desde hace mucho tiempo. Estas reglas de funcionamiento deberían plasmarse de manera urgente en un reglamento de funcionamiento de la propia Mesa Sectorial.

II.- El STEC-IC no sólo rechaza que se utilice las supuestas negociaciones como un mero foro para intentar legitimar, en ocasiones por la vía de los hechos consumados, los profundos recortes impuestos en el ámbito educativo por la Administración Estatal y Autonómica si no que, también, nos manifestamos contrarios a que la Consejería de Educación intente utilizar otros foros para suplantar las Mesas Sectoriales de Negociación con el mismo objetivo anterior.

III.- En otro orden de cosas y en el ámbito de la "negociación", referir que el STEC-IC demanda prioritariamente a la Administración Educativa una posición de rechazo claro y contundente a los recortes y cambios normativos impuestos desde la Administración Estatal así como negociación "real" respecto de la aplicación no lesiva de esas mismas medidas y normativas estatales (con especial referencia a la futura LOMCE) en el ámbito educativo canario. No es de recibo que la Consejería de Educación siga escudándose en los recortes impuestos desde Madrid para justificar sus actuaciones en detrimento de la Educación Pública Canaria.

IV.- En cualquier caso, y sin menoscabo de otras cuestiones de importancia, el STEC-IC considera urgente abrir un proceso prioritario de negociación "real" en torno a cuestiones tales como:

- a. Reglamento de la Mesa Sectorial a fin de garantizar procesos reales de negociación.
- b. Recortes acontecidos en materia educativa durante los últimos años.
- c. Aspectos contenidos en la ILP por una Ley Canaria de Educación que afecten al ámbito negociador de la Mesa Sectorial.
- d. Derogación del Decreto 74/2010 y normas que lo desarrollan. Estabilización del profesorado interino y sustituto.
- e. Suspensión de la normativa sobre incremento de horario lectivo en Secundaria y otros cuerpos.
- f. Función directiva y gestión democrática de los centros.

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

- g. Planes de formación de la Administración Educativa.
- h. Incremento de ratios.
- i. Reducción de plantillas.
- j. Descuentos salariales y bajas por IT.
- k. Concurso General de Traslados, Adjudicación Provisional de Destinos, ordenación del profesorado y Comisiones de Servicio.
- l. Oferta educativa en Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas no regladas.
- m. Oferta educativa en educación infantil: ciclo de 0 a 3 y ciclo de 3 a 6 años.
- n. Seguimiento del Acuerdo sobre Escuelas Rurales.
- o. Proyecto CLIL, alumnado con NEAE.

Las Palmas de GC a 2 de noviembre de 2012



POR EL SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC